ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Seguro de Edificio"
Modalidad de contratación:	CD N° 32/2016
ID N°:	314927
Expediente de la DNCP N°:	330395

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año 2016, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Asesor Jurídico de la UOC Abg. Pablo Servín y el funcionario de la UOC Lic. Hugo Argaña, quien preside; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 32/2016 "Seguro de Edificio"

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en la Adenda N° 1, N° 2 y N° 3, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. ASUR S.A.

2. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total
ASUR S.A.	Gs. 29.220.000

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ASUR S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo D]*	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta *
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta *

HJA/UOC

PABLO SERVIN

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ASUR S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta *
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	Presenta *
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta *
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta *
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta *
III. Otros documentos	**ASUR S.A.**
a) Calificación mínima de 1,50 (a junio de 2015) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) .Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, y que no se encuentre con medidas especiales. Con margen de solvencia con Calificación mínima de 1,50 (a junio 2015).Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS e Indicadores Financieros Publicados de las Empresas de Seguros al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos Indicadores (Ratios) .En concordancia con la Ley 1346 de la SET y la ley 827/96 Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.	Presenta
b) Patrimonio propio NO comprometido: (G. 5.000.000.000) Guaraníes Cinco Mil millones.	Presenta
c) Disponibilidades (al 30 de junio del 2015): (G. 2.000.000.000) Guaraníes Dos mil millones.	Presenta
d) Capital y Aporte para Capital mínimo integrado de la compañía: (G. 5.000.000.000) Guaraníes Cinco mil millones en el Balance cerrado al 30 de junio de 2015	Presenta
e) Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos).	Presenta
f) Calificación Reaseguradores: BBB (Standard &Poor's).	Presenta

HJA/UOC

PABLO SERVIN

g) Un mínimo de 5 Contratos, Órdenes de Compra y/o Facturas que acrediten ls provisión de los bienes y/o servicios en el presente Llamado, ya sea a Entidades Públicas o Privados, realizado dentro del ejercicio fiscal año 2015 y/o 2016)	**Presenta**
h) Certificado que abale que la Aseguradora se encuentra inscripta en la Superintendencia de Seguros.	**Presenta**

* Documentos que constan en el SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Hugo Argaña
Funcionario - UOC

Abg. Pablo Servín
Asesor Jurídico - UOC

HJA/UOC